

**DOCUMENTO DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA UAM.JA.RG.LP.04.2026**

PREGUNTAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN TIEMPO Y FORMA:

CALZADO LEED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
#	DOCUMENTO: Bases o Anexo / Referencia (Numeral o Inciso)	DUDA /ACLARACIÓN	RESPUESTA
1		En referencia a las partidas de calzado industrial, chocco, borceguí, 1/4 de bota y 1/2 de bota, podemos presentar una sola muestra para cada modelo y grupo de partidas que correspondan, ya que contienen la misma especificación; solo varía el tipo de casco. Favor de conceder.	No se acepta la propuesta en los términos planteados. Las muestras deberán corresponder a las características técnicas específicas de las partidas que representen, particularmente en lo relativo al tipo de casco solicitado. Para las partidas cuya especificación no contemple el casco de protección, las muestras presentadas no deberán incluir dicho elemento. Para las partidas que requieran casco de protección, las muestras deberán corresponder al tipo de casco solicitado en la especificación técnica.
2		En referencia las partidas de calzado industrial, chocco, borceguí, 1/4 de bota y 1/2 de bota que sean dieléctricas, se puedan presentar sin costura, es decir pegado con adhesivos de alta resistencia, debido a que la costura es conductora de electricidad y puede generar peligro al trabajador que maneje electricidad, favor de conceder.	Se acepta la propuesta, siempre y cuando el proceso de fabricación alternativo mantenga las propiedades dieléctricas del calzado y cumpla con las características y especificaciones técnicas establecidas para cada partida en el anexo "A", garantizando su calidad, resistencia, seguridad y funcionalidad.
3		En referencia a las partidas de calzado no industrial, podemos presentar una sola muestra para cada grupo de partidas que correspondan, ya que contienen la misma especificación solo varía el color. Favor de conceder.	No se acepta la propuesta, toda vez que cada partida debe evaluarse conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el anexo "A", incluyendo el color correspondiente.

ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
#	DOCUMENTO: Bases o Anexo / Referencia (Numeral o Inciso)	DUDA /ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANEXO "A" CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS ARTÍCULOS A ADQUIRIR CLAVE 7 Y 11, 8 Y 12, 19 Y 20, 51, 43,45, 48, 162, 174 497, 498, 499, 500	Solicito a la convocante que se nos permita presentar una única muestra con un testigo de tela de 20 x 20 cm, de acuerdo con cada composición y color solicitados. Se acepta mi propuesta	No se acepta la propuesta, toda vez que la evaluación técnica considera no solo la composición y el color de la tela, sino también las características generales de confección, diseño y acabados de cada prenda, conforme a las especificaciones establecidas para cada partida en el anexo "A".
2	ANEXO "A" CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LOS ARTÍCULOS A ADQUIRIR CLAVE 21	Solicito amablemente a la convocante en relación clave 21 que a la letra dice: Camisola de mezclilla de 12.5 onzas. Camisola de manga larga con puño y portañuela de torre con botonadura, cuello y pie de cuello, aletilla en la botonadura, dos bolsas sobrepuestas en la parte superior derecha, canesú y tablón en la espalda, costuras de carga en sisa, costado con costura inglesa, pespunte de adorno en cuello, puños y canesú. Logotipo de la UAM estampado en la esquina superior izquierda. A que se refiere cuando menciona (dos bolsas sobrepuestas en parte superior derecha)	Se aclara que la descripción "dos bolsas sobrepuestas en la parte superior derecha" se refiere a una bolsa sobrepuesta en cada lado de la parte superior frontal de la camisola (en los lados derecho e izquierdo del usuario), manteniendo las demás características solicitadas.

UNIFORMES ACTUALES, S.A. DE C.V.			
#	DOCUMENTO: Bases o Anexo / Referencia (Numeral o Inciso)	DUDA /ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANEXO E/A CLAVES 8, 23, 111	En el caso de las muestras a entregar, ya deben incluir los estampados o bordados solicitados	No es necesaria la presentación de logotipos y estampados.

GRUPO INDUSTRIAL TOLUCA, S.A. DE C.V.			
#	DOCUMENTO: Bases o Anexo / Referencia (Numeral o Inciso)	DUDA /ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	BASES VII.2 PRESENTACION DE MUESTRAS	Solicitamos amablemente a la convocante que nos apoye a aclarar en dónde dice “una muestra física, en dos tantos”, si se refiere a un par de zapatos o 1 pie.	Nos referimos a que, por cada partida en la que se esté interesado en participar, se deberán entregar dos tantos. En el caso de las partidas de calzado, deberá entregarse un par completo.
2	ANEXO A CLAVE 76	Solicitamos amablemente a la convocante nos apoye a aclarar si en la clave 76 su descripción "zapato dieléctrico tipo borceguí industrial" dicha solicitud no especifica si es para un tipo II+III o tipo III, pedimos su apoyo especificando cuál de estas 2 opciones es la correcta.	Se aclara que, para la clave 76 “zapato dieléctrico tipo borceguí industrial”, se requiere calzado con propiedades dieléctricas y de protección industrial, correspondiente a los tipos II y III.
3	ANEXO A CLAVE 76/263	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar como muestras un modelo compartido para varias claves, ejemplo, en el caso de las claves 76 y 263 tenemos un modelo que cumple con las especificaciones técnicas para estas dos. ¿Se pueden presentar una misma muestra para varias partidas?	No se acepta la propuesta, ya que las especificaciones técnicas de las partidas 76 y 263 difieren; por lo tanto, cada muestra deberá presentarse conforme a las características establecidas para la partida correspondiente.

UNIFORMES INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.			
#	DOCUMENTO: Bases o Anexo / Referencia (Numeral o Inciso)	DUDA /ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANEXO A LOGOTIPOS SOLICITADOS EN PARTIDAS	Nos podrían proporcionar los logotipos, dimensiones y pantones, que deberán ser estampados en las partidas solicitadas	A continuación, la liga en la que se podrá consultar la información solicitada: https://www.comunicacionsocial.uam.mx/identidaduam/html/descargas.html Sin embargo, es necesario precisar que el logotipo que será bordado o estampado en las prendas, según lo especificado en cada partida, deberá tener 5 cm de largo en la base y 3 cm de alto. En Anexo único al presente se agregan algunas imágenes de referencia.

2	ANEXO A LOGOTIPOS SOLICITADOS EN PARTIDAS	Nos podrán presentar en un testigo de tela.	No es posible atender su solicitud.
3	BASES PUNTO VII.2 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	Nos podrían indicar en qué talla se deberán presentar las muestras	Las muestras podrán presentarse en cualquier talla. No obstante, el participante deberá adjuntar la tabla de tallas o de medidas de equivalencia (corrida de tallas) aplicable a las muestras presentadas, indicando que los bienes ofertados pueden fabricarse y suministrarse en todas las tallas requeridas, conforme a las especificaciones de la convocatoria.
4	BASES PUNTO VII.3 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	Solicitan la presentación de documentación por carpetas vía correo electrónico, qué capacidad se tiene de almacenaje, en caso de que mi documentación sea muy pesada	De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del punto VII.3 registro y entrega de la documentación legal y fiscal, así como de las propuestas técnicas y económicas por parte de las personas participantes, de las bases, el correo institucional de la UAM sólo permite adjuntar hasta 24 MB de documentación por mensaje.
5	BASES PUNTO VIII.1. CHEQUE DE CAJA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO	Se podrá garantizar el cumplimiento, mediante fianza legalmente constituida	No se acepta su propuesta; favor de apegarse a lo establecido en las Bases.

MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.			
#	DOCUMENTO: Bases o Anexo / Referencia (Numeral o Inciso)	DUDA / ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANEXO A CLAVES: 255, 305, 397, 412, Y 442;	1.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que, para las partidas identificadas con las claves 255, 305, 397, 412 y 442, todas ellas en las que se solicitan playeras para dama, se permita presentar una sola muestra de playera tipo polo en piqué con cuello sport y otra de cuello redondo, acompañadas de sus respectivos testigos de tela en el color solicitado por la convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta, toda vez que cada partida debe evaluarse conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el anexo "A", incluyendo el color correspondiente.

2	ANEXO A CLAVES: 193, 306, 328, 396, 413, Y 529	2.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que para las partidas que se identifican con las claves: 193, 306, 328, 396, 413, y 529 ; todas ellas en las que solicitan playeras para caballero, se permita presentar una sola muestra en playera tipo polo en piqué con cuello sport y otra en cuello redondo, acompañadas de sus respectivos testigos de tela en el color solicitado por la convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta, toda vez que cada partida debe evaluarse conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el anexo “A”, incluyendo el color correspondiente.
3	ANEXO A ANEXO A	3.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que, en aquellas partidas cuya descripción sea muy genérica, nos permita presentar muestras de dichas partidas con una calidad superior a la requerida. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta. Las muestras deberán cumplir con las características y especificaciones solicitadas en la convocatoria para cada partida, toda vez que el término “calidad superior” es subjetivo y podría generar interpretaciones distintas respecto de los bienes requeridos.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. Las preguntas recibidas por las personas licitantes, están tomadas del documento original y han sido reproducidas textualmente en el presente documento.
2. Las Bases y sus anexos, así como la documentación que se emita en el marco de este procedimiento, serán publicados en el portal de la UAM: <https://www.uam.mx/licitaciones/index.html>. **Es responsabilidad de las personas participantes verificar y/o descargar la documentación.**
3. Solo para la entrega de muestras, no es necesario presentar las prendas estampadas o con logotipo, y esto no forma parte de la evaluación técnica.
4. En cada una de las partidas de las que se desee participar, se solicita en dos tantos.
5. Se reitera a las personas participantes que tengan en cuenta las siguientes precisiones, contempladas en el documento de Bases.
 - a) Dirigir la documentación a todos los correos electrónicos. Si falta algún correo electrónico, se tendrá por no presentada su propuesta.
 - b) El envío debe ser puntual. Si se supera el minuto, se considerará fuera de tiempo y no será posible continuar con el procedimiento de adjudicación.
 - c) Asegurarse de que la documentación esté completa, ordenada y legible. Verificar que se pueda apreciar correctamente.
 - d) Ser cuidadosos al leer las Bases. El numeral VII.3.1, punto 2, corresponde al poder notarial que acredite al representante legal. Si el representante legal no puede asistir a la apertura, podrá designar a un tercero mediante carta poder. Deberán verificar que la persona que otorga el poder tenga facultades para ello, lo cual deberá acreditarse mediante el instrumento notarial correspondiente.
 - e) Únicamente la CARPETA 4. PROPUESTA ECONÓMICA debe enviarse protegida con contraseña, de no ser así, se tendrá por no presentada toda la documentación y no podrá continuar en el procedimiento de adjudicación.

FIN DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Conforme a lo indicado en el numeral VII.1 JUNTA DE ACLARACIONES, no se aceptarán más solicitudes de aclaraciones; sin embargo, cualquier modificación excepcional a las Bases, derivada o no, del resultado de la junta de aclaraciones, será dada a conocer mediante su publicación en el portal de la UAM <https://www.uam.mx/licitaciones/index.html> y se considerará como parte integrante de las Bases.

Es responsabilidad exclusiva de las personas participantes verificar las respuestas publicadas en la página citada y enterarse de su contenido; por lo tanto, no podrán alegar desconocimiento de los términos, condiciones y requisitos establecidos en las Bases, sus anexos y el documento de aclaraciones.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN CONFORMADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL
DOCUMENTO DE ACLARACIONES**